

Montevideo, 10 de noviembre de 1993.

Señor Presidente de la Repùblica de Chile  
Don Patricio Aylwin Azócar  
PRESENTE.



De mi más alta consideración:

Acudo a Su Excelencia como un ciudadano angustiado que, al no saber a quién dirigirse, se vuelve hacia su Presidente de la Repùblica. A la vez, y como un imperativo éti co, para corresponder la confianza que Ud. me brindó al designarme como Agregado de Cultura y Prensa en la Repùblica Oriental del Uru guay.

Al hacerlo, no aspiro a mantener cargo o sueldo. Lo único que busco es preservar mi honra, única herencia que dejaré a mi hijo Salvador.

En un sumario administrativo que ha tomado amplio estado público, he sido acusado de varias conductas que no he tenido en el denominado "caso Berriós". Por otra parte, si bien el procedimiento invoca permanente y formalmente la normativa vigente, ha estado dominado por prejuicios, omisiones y medias verdades, situación que al no ser subsanada, no me deja otro recurso que molestarlo personalmente.

Por eso es que, como creo en el Estado democrático, le planteo los argumentos de mi defensa y apelación, con mi propio lenguaje, para que Ud. los conozca y aprecie en conciencia.

En octubre de 1991, la Vicaría de Solidaridad me pidió colaborar en la ubicación de compatriotas desaparecidos, que figuraban en mi libro-testimonio "Tejas Verdes. Mis primeros tres minutos", declarando al respecto en juzgados de Santiago y San Antonio. Tras haberlo hecho, en Vicaría me advirtieron que al denunciar a los que me hicieron vivir una atroz pesadilla en el verano de 1974, éstos no me iban a olvidar y se cobrarían venganza.

En mi actual situación, no puedo dejar de evocar la pesadilla que viví en Tejas Verdes y la advertencia que recibí cuando denuncié a mis carceleros.

Su Excelencia, entrando en materia: se me acusa de "no haber informado (a mis superiores jerárquicos) de la presencia física en ese país (Uruguay) de Eugenio Berriós Sagredo, persona requerida por los Tribunales de Justicia chilenos..."

Esa primera acusación parte de un supuesto erróneo: que tuve conocimiento de la "presencia física" de Berriós en Uruguay, lo que es probadamente falso.

Por otra parte, he de expresar que si bien yo había oído muchos rumores y comentarios, así como leído trascendidos que vinculaban a Berriós con la DINA-CNI, ni yo ni ninguno de los demás funcionarios de la Embajada habíamos recibido información ni oficiala al respecto y sólo nos enteramos de un "mandato de búsqueda" expedido en Chile vía INTERPOL, en junio de 1993. Este mandato fue dado a conocer por la prensa uruguaya y apuntaba a conocer el paradero de Berriós, en tanto que supuesta víctima de alguna acción en su contra en Uruguay y no aludía a eventuales responsabilidades en violaciones a los Derechos Humanos en Chile.

Se me acusa asimismo de "no haberle expresado la verdad al Embajador de Chile... cuando declara ante él ... en el sentido que 'de haberlo visto (a Berriós) habría sido yo el primero en informar', en circunstancias que el Sr.Rojas, conoció de la presencia del Sr. Berriós Sagredo en Uruguay, al haber, al menos, tomado contacto telefónico con él, en noviembre de 1991".

Insisto y reitero que no le mentí al Sr. Embajador cuando le declaré "no haberlo visto" (a Berriós), pues ni lo ví ni me constaba que estuviera en Uruguay, cuando me telefoneó en noviembre de 1991. A mi domicilio particular, número que consiguió con artimañas en la Embajada.

La acusación, no sé por qué, insiste en presumir que me constaba la presencia de Berriós en Uruguay y, además, se permite dejar planeando dudas sobre mi declaración, al afirmar que "al menos" tomé "contacto telefónico" con Berriós, cuando fue éste quien me telefoneó y no hubo nada más.

En fin, la tercera acusación formulada en mi contra es la de "no haber informado al entonces (noviembre del 91) Embajador de Chile de la acción de amenaza en su contra y de su familia".

Esto me resulta inverosímil por varios motivos: por el miedo que se remonta a mi prisión y tortura en Tejas Verdes, guardé silencio sobre la amenazante "advertencia" que el ex agregado militar en Montevideo me formulara para que no hiciera pública la llamada telefónica de Berriós y, por supuesto, su amenaza, ambas en noviembre de 1991.

No logro entender que se me castigue por tener miedo al ser amenazado y, hasta ahora, no se proceda contra quien me amenazó.

Pero, más allá de esto, por entonces ante mis ojos, esa amenaza además de perturbadora era superflua, pues no sabía que existieran -si existían- requerimientos formales de la Justicia chilena respecto de Berriós.

En cuanto a no haber denunciado al que me amenazó, tal acción se me revelaba peligrosa e inútil: peligrosa, por provenir de un alto militar estrechamente vinculado al régimen durante el cual sufrí prisión y tortura arbitrarias; e inútil, porque quien me amenazó decía actuar en nombre del "tata Pinochet" (sic) y con su pleno respaldo.

Junto al miedo experimentado, no denuncié la "advertencia" para no entorpecer las relaciones cívico-militares en cuya normalización Ud. se encuentra empeñado. Por ello les

rogué e insistí a los señores fiscales Barros y Sáenz, que llevaron a cabo el sumario en que se me castiga, en no hacer constar esa amenaza. Si la declaré fue porque ellos me garantizaron y aseguraron que mi declaración sólo sería conocida por el Sr. Canciller, don Enrique Silva Cimma y por el Presidente de la República Don Patricio Aylwin Azócar y que luego dicha declaración se rompería. En esa confianza, declaré porque además los Sres. Fiscales insistieron en que no me preocupara porque me garantizarían la seguridad para mi familia y para el suscrito y es más, me prometieron que en los siguientes días de mi declaración me llamarían a informar a Santiago, conseguirían una entrevista privada con Usía y me cambiarían de destino para mi seguridad total.

Ni una ni otra promesa fueron cumplidas.

He quedado completamente solo y castigado. Mi imagen ha sido públicamente socavada.

En la acusación se me atribuye también el deterioro de las relaciones entre Chile y Uruguay. Al hacerlo, se parte del supuesto de que el Ministerio de Relaciones Exteriores chileno abrigaba la temprana y permanente intención de conocer el paradero de Berriós y de proceder a su detención y traslado a Chile, a pesar de que esa intención nunca le fue comunicada a funcionario civil alguno de la Misión en Uruguay, los que sólo conocieron la inquietud de Cancillería a través, como ya se dijo, de la prensa uruguaya, en junio de 1993, en la forma de un "mandato de búsqueda" que no aludía ni a la detención, ni mucho menos a la eventual extradición de Berriós.

Por otra parte, esta omisión resulta mucho más sorprendente si se considera, como Ud. debe saber, que a fines de 1992, el Consulado de Chile en el Uruguay solicitó antecedentes de Berriós a la propia Cancillería, cuando éste pidiera también telefónicamente un salvoconducto para retornar a Chile, sin que por entonces la Cancillería mostrara el menor celo o diligencia al respecto y pese a que yo mismo insistiera ante mis colegas de la Misión en Montevideo, para que el pedido de Berriós fuera comunicado a

Santiago. Según se adujo posteriormente, no hubo respuesta porque se habría producido una "deficiencia en el sistema computacional" en la Dirección Consular ...

Por todo lo anterior es que me resulta insólito que se me impute el deterioro de las relaciones con Uruguay, en circunstancias que no tuve nada que ver con la supuesta "desaparición" de Berriós ocurrida en ese país, que recién tomó estado público a mediados del 93, debido a denuncias de policías uruguayos ofuscados con sus superiores, cerca de medio año después de ocurridos los oscuros hechos denunciados y a más de un año de noviembre de 1991, cuando un supuesto Berriós me telefoneara.

Su Excelencia, como conclusión surge que toda la acusación hace abstracción del contexto en que se han dado los hechos, esto es, la transición de Chile de una dictadura a la democracia, donde coexisten situaciones y personas provenientes de ambas.

Por eso, pensar que yo, que viví la represión no me iba a amedrentar ante una "advertencia" del tipo de la recibida es, al menos, incomprensible, si no abiertamente arbitrario.

No menos arbitrario me resulta que no se tomen en cuenta mis esfuerzos para que en su momento se identificara a Berriós cuando éste solicitó salvoconducto al Consulado chileno en Uruguay por vía telefónica, trámite que abortó, precisamente, en Cancillería (por "deficiencia en el sistema computacional").

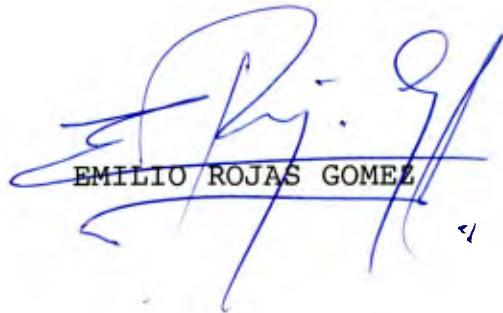
Pero no sólo me resulta arbitrario, sino que abiertamente preocupante la promesa incumplida de los dos fiscales de Cancillería, que me garantizaron reserva y protección en relación a la amenaza que recibí del ex agregado militar en Montevideo. No sólo fue hecha pública la amenaza, sino que ha servido incluso como motivo de castigo.

Se plantea así una dramática interrogante -que trasciende este caso-, acerca de la confianza que pueden tener entonces los testigos amenazados en las promesas dadas por la autoridad.

Así es como se puede apreciar que el procedimiento seguido en este sumario está plagado de anomalías, la última de las cuales, hasta la fecha, es el hecho que la sanción decidida en mi contra por los sumariantes la haya conocido primero por declaraciones de voceros de la Cancillería a la prensa, dos semanas antes de que se me notificara formalmente.

Por ello es que estimo que, castigar-me a mí, en forma tan drástica, que no saqué a Berríos de Chile en forma oculta, que no lo protegí en Uruguay, ni le financié su esta día fuera de Chile, que no lo he ocultado ni sacado nuevamente de Uruguay, habiendo pugnado en cambio para que se lo identificara adecuada y oportunamente, resulta algo muy difícil calificar como justo. Sobre todo si quienes sí tuvieron directa participación en todo ello, que sepa, no han tenido sanción alguna.

Con el convencimiento que Su Excelencia sabrá encontrar el camino para restablecer el reinado del derecho, la dignidad, le reitero mi gratitud y quedo a sus gratas órdenes.



EMILIO ROJAS GOMEZ

P.D. Sr. Presidente, le ruego perdone que recurra a los buenos oficios del Presidente del Colegio de Periodistas de Chile Don Senén Conejeros para enviarle esta carta. Y también disculpe el procedimiento al hacerlo vía FAX. Lo hago por la brevedad de los plazos, y en mi angustia que Ud. conozca mi versión de los hechos. Mil disculpas.

En todo caso, estoy remitiéndole el original de mi carta. Gracias.

